

DECLARACIÓN CONJUNTA DE LA MINISTRA DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL DEL REINO DE ESPAÑA

Y

DEL MINISTRO DE EDUCACIÓN NACIONAL, JUVENTUD Y DEPORTE DE LA REPÚBLICA FRANCESA
CON EL OBJETIVO DE CONSOLIDAR LA COOPERACIÓN BILATERAL EN LOS ÁMBITOS DE LA ENSEÑANZA Y
FORMACIÓN PROFESIONAL Y DE LA ENSEÑANZA DE LAS LENGUAS ESPAÑOLA Y FRANCESA

A 15 DE MARZO DE 2021

La Ministra de Educación y Formación Profesional del Reino de España y el Ministro de Educación Nacional, Juventud y Deporte de la República francesa, en lo sucesivo denominados individualmente “Firmante” y colectivamente “Firmantes”;

Conforme a la Declaración de intenciones en el ámbito de la cooperación educativa y lingüística entre la Ministra de Educación y Formación Profesional del Reino de España y el Ministro de Educación Nacional y de la Juventud de la República Francesa de 18 de febrero de 2019, que dispone que “[l]os Signatarios acuerdan (...) promover el desarrollo de una cooperación reforzada entre los dos países en el ámbito de la formación profesional, para favorecer en especial los acuerdos de colaboración entre centros de formación, la movilidad de alumnado, de aprendices y de profesorado, así como los viajes de estudios y los intercambios de experiencias y de buenas prácticas que favorezcan la empleabilidad de los jóvenes de los dos países”;

Apoyándose en el Acuerdo Marco entre el Gobierno del Reino de España y el Gobierno de la República Francesa sobre los programas educativos, lingüísticos y culturales en los Centros Escolares de los dos Estados, hecho en Madrid el 16 de mayo de 2005, el Acuerdo entre el Gobierno del Reino de España y el Gobierno de la República Francesa relativo a la doble titulación de Bachiller y de Baccalauréat, hecho “ad referéndum” en París el 10 de enero de 2008 y el Memorando de Entendimiento en el ámbito de la Formación Profesional entre el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte de España y el Ministerio de Educación Nacional de Francia, firmado en Madrid el 27 de noviembre de 2013;

Deseosos de contribuir a la construcción de un espacio europeo de la educación que integre la formación profesional y promueva el plurilingüismo;

Mostrando su compromiso con el desarrollo de una estrategia de cooperación que beneficie y favorezca el progreso de sus respectivos sistemas educativos mediante la firma, junto a la presente declaración, de sendos Acuerdos, uno para el desarrollo de secciones españolas en Francia y otro para la adaptación y actualización del Acuerdo relativo a la doble titulación de Bachiller y Baccalauréat suscrito en el año 2008,

Declaran lo siguiente:

A. Enseñanza y formación profesionales

1. Los firmantes desean fomentar y consolidar la movilidad de los jóvenes en Formación Profesional e implementar herramientas de excelencia franco españolas en este ámbito. Dichas herramientas tomarán

la forma de *campus de métiers*/centros integrados franco españoles favoreciendo la construcción de currículos de formación comunes.

Se impulsarán diez proyectos piloto en 2021 para permitir que los centros españoles y franceses involucrados pongan en marcha colaboraciones reforzadas. En 2022 se seleccionará uno de estos proyectos para construir un currículo binacional de formación profesional basado en movilidades certificantes y así permitir el desarrollo conjunto de un proyecto europeo e internacional.

Desde esta perspectiva, los Firmantes favorecerán la puesta en relación entre los *Centros Integrados de Formación Profesional (CIPF)* españoles y los *Campus des Métiers et des Qualifications (CMQ)* franceses en los sectores definidos por ambas partes como prioritarios: las industrias del futuro (en particular, el transporte y la logística), la economía verde (en particular, la eficiencia energética, la energía solar, el tratamiento de aguas), el turismo innovador (en particular, la gastronomía y la restauración).

2. Los Firmantes facilitarán el acercamiento de los sistemas de formación profesional mediante la convalidación por parte del colaborador de las competencias adquiridas durante la movilidad y el reconocimiento de estas competencias por los títulos profesionales nacionales. Este reconocimiento de la experiencia del alumno en el país socio podrá ser enriquecido por un módulo complementario que conferirá una dimensión franco española al título nacional.

3. Los Firmantes favorecerán la enseñanza de las lenguas española y francesa en los currículos de formación profesional involucrados en los acercamientos mencionados anteriormente.

B. Enseñanza de las lenguas española y francesa

Los Firmantes desean consolidar la importancia de la enseñanza de las lenguas española y francesa en sus sistemas educativos y favorecer el intercambio de experiencias.

A tal efecto, y apoyándose en el asesoramiento y en los recursos de la Embajada de España en Francia y la Embajada de Francia en España, los Firmantes favorecerán el desarrollo de programas de formación y movilidad dirigidos, especialmente a los docentes que ejercen en los programas de excelencia lingüística y cultural (secciones binacionales Bachibac, secciones internacionales españolas y secciones bilingües francófonas). Asimismo, potenciarán la relevancia del programa de auxiliares de conversación de lengua extranjera en el refuerzo de las competencias lingüísticas de la comunidad educativa.

C. Cooperación en el ámbito de la Unión Europea y organismos multilaterales

Los Firmantes se comprometen a colaborar y reforzar su cooperación en el ámbito de la Unión Europea mediante el desarrollo de iniciativas educativas innovadoras, y, particularmente, en el transcurso de sus respectivas presidencias del Consejo.

Asimismo, los Firmantes colaborarán en iniciativas educativas de particular relevancia en el campo educativo en diferentes foros y organismos multilaterales, como es el caso de la puesta en marcha, en el año 2021, y en el marco del Consejo de Europa, del Observatorio de la Enseñanza de la Historia.

María Isabel CELAÁ DIÉGUEZ
Ministra de Educación y Formación Profesional
del Reino de España

Jean-Michel BLANQUER
Ministro de Educación Nacional, Juventud y Deporte
de la República francesa